

Somos conscientes de la importancia de la evaluación en todos los procesos que tienen que ver con el ámbito educativo. La evaluación permite reflexionar sobre la organización, los planes de mejora y las necesidades de los centros educativos. El Servicio de Inspección Educativa evalúa anualmente el trabajo de los directores emitiendo un informe (Favorable/No favorable), pero también lo hace a lo largo del curso mediante las visitas periódicas al centro, y a través de los correspondientes informes que evalúan los diversos documentos que se elaboran a lo largo del curso, como son la Programación General Anual, los diferentes proyectos, la Memoria Anual, etc.

Pero, además, y con motivo de la solicitud de renovación en su cargo de los directores ya seleccionados, se hace necesaria la evaluación de los proyectos de dirección, su grado de cumplimiento y sus posibles modificaciones y actualizaciones.

Dicha actualización no debe ser un documento extenso, ya que la gestión del director es evaluada de forma permanente y continua a lo largo de su mandato, sino que, partiendo del análisis del trabajo desarrollado, debe explicitar los objetivos propuestos en torno a los cuatro ámbitos o dimensiones clave en el funcionamiento de un centro educativo:

- Planificación
- Organización y funcionamiento
- Aspectos pedagógicos
- Clima institucional: participación y colaboración



ANÁLISIS DEL TRABAJO DESARROLLADO

1. Objetivos planteados en el proyecto de dirección	1.1. Indicar, de forma breve y concisa, el grado de consecución de los objetivos planteados.
2. Implementación del proyecto	2.1. Análisis de las mejoras realizadas en el centro, aportando evidencias empíricas (cuestionarios, datos, etc.) 2.2. Aspectos aún susceptibles de mejora.
3. Metodología para la evaluación del proyecto	3.1. Instrumentos de evaluación empleados y análisis de los mismos



ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

4. Objetivos

4.1. Objetivos contemplados en el proyecto de dirección aún no conseguidos de manera completa

4.2. Nuevos objetivos que se plantean

Especificando en ambos casos qué líneas de actuación se consideran prioritarias y por qué, e indicando los planes concretos para acometer esas líneas de actuación, los responsables y la temporalización.

5. Planes de mejora institucionales

5.1. Plan de mejora de la convivencia. Especificar actuaciones concretas para la resolución pacífica de conflictos, el tratamiento del acoso escolar, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres...

5.2. Plan de mejora de los resultados académicos

5.3. Plan de reducción del absentismo y el abandono escolares



6. Evaluación del proyecto

6.1. Indicar los instrumentos de evaluación, de procesos y de resultados, que se van a emplear.

6.2. La temporalización

6.3. La difusión de los resultados de la evaluación

Se propone la siguiente tabla para la presentación de los objetivos:

ÁMBITO:				
OBJETIVO 1:				
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE LOGRO
- - - -				
OBJETIVO 2:				



ADIMAD

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE LOGRO
-				